

AUTO. RADICADO NÚMERO 2011-716. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva.

Bucaramanga, 24 de febrero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

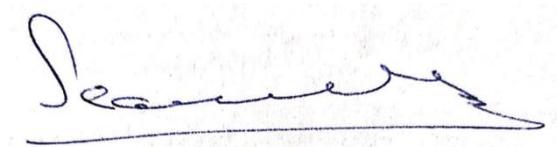
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por la demandante Señora KATHERINE PIMIENTO GUTIERREZ, y en consecuencia, desarchivado el expediente se ordena por Secretaría actualizar el formato de pago permanente y subirlo al portal del Banco Agrario de Colombia S. A. Librese oficio.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.